



COMUNA DE TOLHUIN
Departamento Ejecutivo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Concejo Deliberante de Tolhuin			
MESA DE ENTRADA Y SALIDA			
ENTRO		SALIO	
DIA 13/5	HS 12:55	DIA	HS
ASUNTO N° 775/10		ASUNTO N° [Signature]	

TOLHUIN, 09 SET. 2010

VISTO y CONSIDERANDO:

El Proyecto de Ordenanza Sancionado por el Concejo Deliberante de Tolhuin, dado en Sesión Ordinaria de fecha 13 de Mayo de 2010, referente a Asignar el nombre de "LOS ONITAS" a la plaza ubicada catastralmente en el remanente de la Sección T Macizo 60 Parcela 9, de nuestra localidad.

Que la misma consta de Dos (02) Artículos, y Dos (02) de forma.

Que por haberse vencido los plazos, corresponde Promulgar de Hecho la presente Ordenanza.

Que el suscripto se encuentra facultado para el Dictado del presente Acto Administrativo, en un todo de acuerdo a lo normado por la Constitución Provincial y la ley Territorial N° 236 Orgánica de Municipalidades.

Por Ello:

EL INTENDENTE DE LA COMUNA DE TOLHUIN

DECRETA

ARTICULO 1°: PROMÚLGUESE DE HECHO, la Ordenanza Sancionada por el Concejo Deliberante de Tolhuin, en Sesión Ordinaria de fecha 13 de Mayo de 2010, referente a Asignar el nombre de "LOS ONITAS" a la plaza ubicada catastralmente en el remanente de la Sección T Macizo 60 Parcela 9, de nuestra localidad.

ARTÍCULO 2°: Téngase por Ordenanza N° 311, la cuál consta de Dos (02) Artículos, y Dos (02) de forma.

ARTÍCULO 3°: Refrenda el presente Acto Administrativo, el Sr. Secretario de Hacienda de la Comuna de Tolhuin, Dn. Gabriel A. NUÑEZ.

ARTICULO 4°: REGÍSTRESE - COMUNÍQUESE a quién corresponda. - PUBLÍQUESE. Cumplido, **ARCHÍVESE.**

DECRETO E.C.T. N°: 355 /10.-

Fdo. QUENO NUÑEZ.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PA
Norma Beatriz THOMAS
Directora Despacho
Comuna de Tolhuin



CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

Concejo Deliberante de Tolhuin	
MESA DE ENTRADA Y SALIDA	
ENTRO	SALIO
DIA 13/9 HS 12:55	DIA HS
ASUNTO Nº 375/10	ASUNTO Nº 304

Tolhuin, 09 SET. 2010

VISTO: La Ley Territorial N° 236 “Orgánica de Municipalidades”, y;

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, en su Título II, Capítulo I, se establece la competencia, atribuciones y deberes del Departamento Deliberativo.

Que a solicitud de la Comisión Vecinal del Barrio Kareken de esta localidad, y en cumplimiento de las ordenanzas 204/04 y 134/00, corresponde asignar el nombre elegido por mayoría de votos, “Los Onitas”, al sector del barrio en cuestión, identificado catastralmente como remanente de la Sección T Macizo 60 Parcela 9 de nuestra localidad.

Que la elección del nombre de la plaza del Barrio Kareken, realizada el 24 de Abril de 2010, da cumplimiento específicamente al Artículo 2º, Inciso “E” de la Ordenanza Comunal 134/00. Por lo que corresponde dar tratamiento y formalización del acto eleccionario producido.

Que este Cuerpo se encuentra facultado para el dictado del presente acto, en virtud a lo normado por la Constitución Provincial, Ley Territorial N° 236/84 “Orgánica de Municipalidades”, Ley Provincial N° 231, y el Reglamento interno del Cuerpo.

Por ello

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

ARTICULO 1.- ASIGNAR el nombre “LOS ONITAS” a la plaza ubicada catastralmente en el remanente de la Sección T Macizo 60 Parcela 9, de nuestra localidad, por los motivos expuestos en el exordio de la presente.-

ARTICULO 2.- AUTORIZAR la integración de la presente plaza, al registro de espacios verdes de la Comuna de Tolhuin.-

ARTICULO 3.- COMUNICAR al Departamento Ejecutivo Comunal, a efecto de asignar el número correspondiente a la Ordenanza.

ARTICULO 4.- REGISTRAR, COMUNICAR, a quien corresponda. **Cumplido ARCHIVAR.**

ORDENANZA C.D.T. N° 311 /2010.
DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 13 DE MAYO DEL 2010